

**Facultad de Derecho**  
**Grado en Ciencia Política y Administración**  
**Pública**

**9. Sistema de Garantía Interna de Calidad**

**Informe anual de seguimiento [2017-2018]**

Índice de contenidos

1. Objeto.....	2
2. Alcance.....	2
3. Seguimiento del plan de actuación propuesto en el informe del curso anterior...	2
4. Resumen de actividades realizadas.....	10
5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título.....	11
6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora.....	39
7. Conclusiones.....	40

Documentos asociados:

Plan de acciones de mejora [curso 2017-2018]

Indicadores del Grado en Ciencia Política y Administración Pública (CPA) (curso 2017-2018)

Informes anuales de seguimiento del Grado en CPA (cursos 2010-2011; 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014; 2014-2015; 2016-2017)

Informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del Grado en CPA (2017)

Informe Final de la Fundación Madri+D para la renovación de la acreditación del Grado en CPA (2017)

Informe del PAT relativo al curso 2017-2018

Informe sobre prácticas externas emitido por el Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas relativo al curso 2017/2018

Plan de acciones de mejora curso [curso 2016-2017]

Informe de Inserción Laboral de Tituladas y Titulados de la UAM. Grado Ciencia Política y Administración Pública [cursos 2012-2013 a 2016-2017]

Memoria del Proyecto de Innovación Docente sobre la figura del profesor coordinador del Grado en Derecho/CPA (curso 2017-2018)

<p>Elaborado por: Fabiola Mota Consejero Coordinadora Grado Ciencia Política y Administración Pública Fecha: 27/01/2020</p>	<p>Revisado por: Ana de Marcos Fernández Vicedecana de Planificación, Calidad y estudios de Posgrado Fecha: Enero 2020</p>	<p>Aprobado por: Junta de Facultad  Fecha: 4 de junio de 2020</p>
---	--	---

## 1. Objeto.

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de Graduado en Ciencia Política y Administración Pública de la Facultad de Derecho. Incorpora datos de los estudiantes que realizan la Doble Titulación en Ciencia Política UAM-SciencesPo Bordeaux, pero no a los estudiantes que cursan el Doble Grado en Derecho y Ciencia Política. El objetivo es extraer conclusiones a partir de las cuales se elaborará un plan de mejora orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

## 2. Alcance.

Este documento contempla:

- El seguimiento del plan de mejora propuesto en el informe anterior
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora

## 3. Seguimiento de recomendaciones y plan de mejora

Como consecuencia del trabajo de seguimiento interno de la marcha del título, en el Grado en Ciencia Política y Administración Pública se desarrollaron diferentes acciones durante los cursos anteriores (ver Informes de Seguimiento hasta el curso 2016-2017 e Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación de febrero de 2017) que continuaron durante el curso 2017-2018, teniendo además en cuenta las recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación emitido por la Fundación Madri+D el 12 de julio de 2017.

En este sentido, las acciones emprendidas y ejecutadas a lo largo del curso 2017/2018 se centraron en los siguientes aspectos señalados los planes de mejora de cursos anteriores y en el citado informe final de renovación de la acreditación de julio 2017:

### 1. Modificación de la Memoria Verificada del Grado

El informe final de la renovación de la acreditación del Grado en Ciencia Política y Administración Pública fue emitido por la Fundación Madri+d el 12 de julio de 2017, renovándose la acreditación pero indicándose algunas observaciones de mejora, entre ellas que “Es preceptivo la realización de un TFG por Grado, en ajuste al RD 1393/2007, art. 6.2., sin existir espacio al reconocimiento de créditos en la materia en caso de cursar Doble Grado”. Esto último afecta exclusivamente al Programa Doble en Derecho y

Ciencia Política y por tanto no ha requerido cambios en la Memoria de esta titulación. Por el contrario, el resto de observaciones han sido asumidas en la elaboración del Modifica cuya solicitud fue tramitada el 11 de enero de 2018, completada con alegaciones el 2 de marzo de 2018, finalmente aprobada por Resolución de la UAM el 23 de abril de 2018 y publicada en el BOE de 10 de mayo de 2018.

La modificación propuesta en 2017 incorpora diversos cambios no sustanciales en la impartición de las enseñanzas del Grado en Ciencia Política y Administración Pública. Por un lado, se han modificado las normas reguladoras de la optatividad para ampliar la oferta efectiva de créditos optativos que pueden cursar los estudiantes del grado. Esta modificación perseguía responder a la acción de mejora indicada en el Informe de seguimiento 2016-2017 y al Informe final de Renovación de la Acreditación que observaba cierta deficiencia en la oferta de optatividad o en su publicidad. De este modo se ha actualizado la oferta de asignaturas optativas de manera que la oferta efectiva cada año sea realmente efectiva e incrementa de facto la oferta de optatividad a los estudiantes del Grado. Respecto a la planificación de la materia de optativas se introducen nuevas asignaturas y seminarios y se suprimen otros con baja demanda, o que en la práctica nunca han sido activados, cuyas competencias son trasladables a otras asignaturas optativas. Junto a ello se altera el despliegue temporal de dos asignaturas obligatorias de cuarto curso del grado. Adicionalmente se incluyen previsiones específicas relativas a la distribución de horas en las actividades formativas y a los sistemas de evaluación. Estas modificaciones se justifican sobre la base de los resultados de indicadores procedentes del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la titulación, así como de las observaciones y recomendaciones de la Fundación para el Conocimiento Madri+d expuestas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Grado, de 12 de julio de 2017. Asimismo, estas modificaciones también son resultado de las propuestas planteadas y acuerdos alcanzados en la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho que habrían dado lugar a sucesivas adaptaciones en la Normativa de Ordenación Académica desde el curso 2014-2015 (véase Acta nº 145 de la Junta de Facultad, de 3 de junio de 2014). Por último, también se modifica el número de plazas ofertadas en respuesta al criterio exigido por la Fundación Madri+d en cuanto a la integración de plazas ofertadas en cada una de las titulaciones que integran programas conjuntos de estudios oficiales, en este caso el Doble Grado con Derecho.

El proceso de modificación se inició a propuesta de la comisión de seguimiento de la titulación una vez completado el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado con el informe final favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de 12 de julio de 2017. Para la ejecución se constituyó una comisión técnica formada por la Vicedecana de ordenación académica y la Delegada de la Decana para la calidad, el Director y Secretario del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y la Coordinadora del Grado en Ciencia Política nombrada a propuesta del mismo Departamento. Las propuestas de modificaciones fueron planteadas y discutidas en la comisión de estudios del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de 26 de septiembre de 2017, con la participación de representantes de estudiantes del Grado y de profesores de las diversas especialidades

o áreas del citado Departamento. La comisión técnica mantuvo diversas reuniones donde se fueron definiendo las propuestas finales de modificación de la Memoria del Grado en Ciencia Política. Como resultado, la modificación propuesta fue presentada para su aprobación a la reunión del Consejo Ordinario del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de 27 de octubre de 2017.

El contenido y justificación de la solicitud de modificación de la memoria de verificación incluyó los siguientes puntos: a) Actualización y adaptación del modelo de memoria de verificación originario al modelo previsto en la aplicación informática desarrollada por el Ministerio; b) Inclusión de modificaciones no sustanciales incorporadas en fase de seguimiento a la memoria verificada; c) Actualización de información recogida en la memoria a las circunstancias actuales.

Las Modificaciones incorporadas fueron las siguientes:

a) Modificación en el despliegue temporal de asignaturas obligatorias incluidas en el plan de estudios verificado:

- Trabajo de Fin de Grado: Pasa de impartirse en el semestre 8º a impartirse en los semestres 7º y 8º.
- Política y Gobierno en España: Pasa de impartirse en el semestre 7º a impartirse en el semestre 8º.

b) Modificación en el sistema de evaluación del TFG y actualización del contenido:

Se reduce la extensión mínima y máxima del TFG que ahora se establece entre las 7.000 y 10.000 palabras en lugar de entre 50 y 100 páginas. Se aclara que el TFG se realiza bajo la dirección de algún profesor del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales o bien externo de alguna de las áreas que imparten docencia en el grado.

Evaluación del TFG: Se establece un intervalo de evaluación por parte del tutor de 0% al 40% y del tribunal del 60% al 100% en línea con las recomendaciones de la Fundación Madri+D para la evaluación de las propuestas de verificación de titulaciones oficiales. La guía docente de la asignatura, aprobada por la Comisión de docencia anualmente especificará el porcentaje concreto en función de la retroalimentación proveniente del SIGC.

c) Modificación de las normas reguladoras de la optatividad:

Se incrementa de 15 a 18 el número de créditos ECTS optativos que los estudiantes pueden cursar en seminarios.

Se aclara que los estudiantes del grado podrán cursar las optativas que se imparten en los distintos grados de la Facultad de Derecho y se contempla la posibilidad de cursar asignaturas optativas de otros grados mediante el establecimiento de un número de plazas destinadas a los estudiantes de esta titulación. Se aclara también que la recomendación de ofertar al menos 102 créditos en asignaturas optativas o seminarios contempla la oferta de optativas del resto de grados de la Facultad de Derecho y de otros grados de la UAM.

d) Creación de nuevas asignaturas optativas:

- Género y Política (6 ECTS): Esta asignatura impartida previamente como seminario se consolida en la oferta de optativas por cuanto ofrece a los graduados en Ciencia Política unos conocimientos específicos sobre la teoría política feminista que es aplicada en un número creciente de áreas en la disciplina. Los descriptores de los contenidos de la asignatura son los siguientes: Teoría política feminista. Las prácticas que generan desigualdad de género. Efectos de las instituciones, las políticas públicas y las ideas sobre el bienestar y las oportunidades de las mujeres. Las competencias generales a adquirir en la asignatura son: G1, G2 y G3; mientras que las específicas son E1, E8 y E9.

- Evaluación de Políticas y Servicios Públicos (6 ECTS): Esta asignatura se crea para completar la formación de los graduados en Ciencia Política con conocimientos especiales sobre una materia en continuo desarrollo. Los descriptores de los contenidos de la asignatura son los siguientes: Introducción a la metodología de la evaluación y sus herramientas. Diseño e implementación de programas. Conceptos, métodos y aplicación de la evaluación de políticas y servicios públicos. Las competencias generales a adquirir en la asignatura son: G1, G2, G3 y G4; mientras que las específicas son E10, E11, E12, E14, E15.

- Comunicación Política (6 ECTS): Esta asignatura se crea con el objetivo de que los Graduados en Ciencia Política adquieran conceptos básicos relacionados con la teoría y la práctica de la comunicación política. Los descriptores de los contenidos de la asignatura son los siguientes: Poder y comunicación. Opinión pública. Análisis del discurso. Campañas electorales. Agenda política. Las competencias generales a adquirir en la asignatura son: G1, G2, G3 y G4; mientras que las específicas son E5, E6, E7, E20.

- Política y Gobierno en América Latina (6 ECTS): Esta asignatura se crea para completar la formación de los Graduados en Ciencia Política en los estudios de área que se inscriben en la materia de Política Comparada. Los descriptores de los contenidos de la asignatura son los siguientes: Regímenes políticos iberoamericanos. Cultura política en América Latina. Derechos humanos y relaciones internacionales en el área latinoamericana. Las competencias generales a adquirir en la asignatura son: G1, G2 y G3; mientras que las específicas son E2, E4, E5, E6, E9, E16 y E21.

- Política y Gobierno en el Mundo Árabe (6 ECTS): Esta asignatura se crea para completar la formación de los Graduados en Ciencia Política en los estudios de área que se inscriben en la materia de Política Comparada. Los descriptores de los contenidos de la asignatura son los siguientes: Estado-nación en el mundo árabe contemporáneo: colonialismo y nacionalismo. Movimientos sociales y sistemas de partidos. Islamismo y autoridad política. Reislamización. Islamismo e internacionalismo. Las competencias generales a adquirir en la asignatura son: G1, G2 y G3; mientras que las específicas son E2, E4, E5, E9, E16, E21.

- Prácticas Externas Optativas (6 ECTS): Esta asignatura se crea para completar la formación profesional de los Graduados en Ciencia Política, consistiendo en una

práctica profesional en alguna de las organizaciones que ofrecen salidas profesionales para los politólogos. La actividad presencial en la entidad donde se desarrollen las prácticas tendrá una duración de al menos 120 horas. Las prácticas externas estarán supervisadas por una persona vinculada con la entidad en la que se realizan las mismas, que actuará como tutor/a profesional del estudiante. El/la estudiante contará también con un tutor/a académico/a, que será un/a profesor/a de la Facultad. Las competencias generales a adquirir en la asignatura son G2, G3 y G4. Las competencias específicas dependerán del contenido de las prácticas. La introducción de esta asignatura responde, por tanto, a la acción propuesta en el anterior plan de mejora tendente a incrementar los créditos de prácticas externas a disposición de los estudiantes.

e) Creación de nuevo seminario optativo:

Seminario de Cuestiones Políticas Contemporáneas (6 ECTS). Este seminario se crea para profundizar en los contenidos básicos en Ciencia Política aplicándolos a la reflexión sobre problema contemporáneos. A la vez se busca contribuir a la mejora de la competencia G3.

f) Supresión de asignaturas y seminarios optativos:

- Políticas públicas medioambientales (6 ECTS)
- Seminario de Estado y Globalización (6 ECTS).
- Seminario de Género y Política (6 ECTS)

g) Modificación en la denominación de asignaturas:

Gobierno Multinivel (OP, 6 ECTS) pasa a denominarse Relaciones Intergubernamentales y Federalismo.

h) Establecimiento de horquillas en el reparto de las diferentes actividades formativas previstas en las diferentes asignaturas obligatorias, de formación básica y optativa, respondiendo a la observación del Informe final de renovación de la Acreditación:

Se establece como intervalos para docencia magistral entre el 50% y el 66% de las actividades formativas y para seminarios entre el 50% y el 33%. Dentro del intervalo correspondiente a seminarios se incluyen las actividades formativas correspondientes a tutorías de asignatura grupales (art. 21 RD 1791/2010) con un peso de, al menos, un 2% del total de las horas lectivas.

i) Establecimiento de horquillas en los sistemas de evaluación de las asignaturas:

En asignaturas obligatorias, de formación básica y optativas, se establece como sistemas de evaluación la participación continua (30%-50% de la calificación) y la prueba final (70%-50% de la calificación). En el caso del TFG, además de los intervalos referidos anteriormente, se incorporan como criterios de evaluación por parte del tribunal los siguientes: Presentación oral (10%-20% de la calificación final); aspectos formales del trabajo (20%-30%); contenido material (70%-50%). La guía docente de la asignatura,

aprobada por la Comisión de docencia anualmente especificará el porcentaje en cada intervalo concreto en función de la retroalimentación proveniente del SIGC. En el caso de las asignaturas Prácticas Externas (obligatoria y optativa) la evaluación corresponderá al tutor/a académico/a a la vista del informe de la entidad, el informe del estudiante y la entrevista que, en su caso, mantenga con él/ella (Reglamento de Prácticas Externas de los Grados de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad el 3 de febrero de 2016).

j) Modificación del número estimado de alumno en aula de clase magistral:

Las clases magistrales del Grado en Ciencia Política y Administración Pública pueden contener alrededor de 150 alumnos.

k) Incorporación del inglés como posible lengua de enseñanza en las asignaturas optativas. El objetivo es responder a la creciente demanda de enseñanza en inglés, especialmente pero no exclusivamente por parte de los estudiantes de intercambio en el Programa Erasmus.

l) Modificación del número de plazas ofertadas en el Grado:

Se incrementa de 40 a 165 plazas, incorporando de este modo las plazas del programa de estudios conjunto con el Grado en Derecho o Programa Doble en Derecho y Ciencia Política.

Además de ello se actualizó la siguiente información contenida en la Memoria verificada:

- Actualización del cuadro docente y de personal de administración y servicios del título.
- Actualización de los medios materiales a disposición del título.
- Actualización de referencia a normativa de reconocimiento de la UAM.
- Actualización de referencia a SGIC del título.
- Actualización de referencia a modelos de convenios de prácticas externas y de movilidad.
- Actualización de normativa de evaluación de la UAM y de ordenación docente de la Facultad.

## 2. Revisión, y modificación en su caso, de las competencias generales y específicas que constan en las guías docentes de las asignaturas:

El Informe final para la renovación de la Acreditación observó que algunas guías docentes no reflejaban las competencias generales y/o específicas indicadas en la Memoria de verificación. En consecuencia se procedió a una revisión de todas las guías y rectificación de la información en los casos pertinentes de modo que las mismas se publicaron corregidas y actualizadas para el curso 2018-2019. Esta actuación se realizó mediante una acción conjunta entre el Director, el Secretario Académico y la persona gestora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, así como la misma Coordinadora del Grado.



3. Elaboración y publicación de oferta de optatividad en el Grado por curso, semestre y horarios.

En respuesta al plan de mejora del curso anterior, así como a la observación recogida en el Informe final de renovación de la acreditación que señalaba cierta insatisfacción de los estudiantes con la oferta de optativas, se procedió a elaborar y publicar en la página web de la Facultad de Derecho (información de asignaturas Optativas del Grado en Ciencia Política y Administración Pública) un documento detallado sobre la oferta de optatividad efectiva (curso, semestre, horario y lugar/aula) en la Facultad de Derecho (y en algunas asignaturas acordadas con la Facultad de Letras). Los representantes de estudiantes, asistentes al Consejo de Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales celebrado el 11 de julio de 2018, expresaron su satisfacción por la actuación realizada encaminada a facilitar una elección informada de asignaturas optativas en el Grado.

4. Proyecto de Innovación Docente dirigido a detectar y subsanar los principales problemas de coordinación vertical y horizontal en la actividad docente y el sistema de evaluación continua potenciando la figura del coordinador del grupo.

De acuerdo con la propuesta de mejora introducida en el Informe de seguimiento del Grado del curso 2016-2017, que planteaba proseguir con la coordinación vertical y horizontal en los diferentes niveles (grupo, curso y grado) de las unidades docentes con el objeto de evitar desajustes entre clases magistrales y seminarios - así como evitar la concentración de la carga de trabajo de los estudiantes en los mismos días o semanas-, la vicedecana de Ordenación Académica, Dra. Susana Quicios Molina, y la Delegada del Decano para la Calidad, Dra. Beatriz Gregoraci, coordinaron un Proyecto de Innovación Docente durante el curso 2017-2018 que llevaba por título “¿Qué puede y debe hacer un eficiente coordinador de grupo del Grado en Derecho/ Ciencia Política y Administración Pública?”. Unida a esta acción se encuentra la necesidad de reactivar la figura del coordinador del Grupo y dotarla de funciones claras en este sentido. Este proyecto puso en marcha una experiencia piloto de coordinación entre las diversas asignaturas impartidas semestralmente en cada grupo del Grado a través de la figura del profesor coordinador del grupo y la figura del delegado/a de estudiantes del grupo correspondiente. Dicha experiencia fue valorada de manera muy satisfactoria por parte de los estudiantes, según expresaron los delegados/as de grupo en consultas realizadas, y sirvió para reactivar la figura del profesor coordinador de grupo a quien se le asigna la elaboración de una planilla semestral con la distribución de tareas de evaluación por asignatura y a quien corresponde recabar la colaboración del resto de profesores que imparten en dicho grupo para evitar posible desequilibrios en la distribución temporal de la carga de trabajo del estudiante.

5. Actuaciones de mejora de la recogida de indicadores y encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes.

La UAM ha continuado implementando estrategias fomentar la participación a través de la motivación intrínseca de todos los agentes implicados, además de la necesidad de

crear un ambiente favorable a las encuestas en todos los niveles de la institución. Entre las actuaciones de mejora continua cabe citar las siguientes:

- Campañas de comunicación institucional sobre los SGIC de los títulos/Universidad, contextualizando las encuestas dentro de los mismos y explorando el uso de medios sociales (#TuVozUAM).
- Concurso de carteles para las campañas de encuestas del curso (#ConcursoEncuestas). Además de proveernos de elementos gráficos para las campañas de encuestas, nos permite promocionar la información de encuestas desde comienzos de curso de forma atractiva.
- Plan de colaboración con los delegados y otros representantes de estudiantes para promover su implicación en el proceso de encuestas.
- Céntimo solidario por encuestas. Por cada encuesta válida recogida se destinarán 5 céntimos al Fondo Social de los Estudiantes.
- Registrar en septiembre la ordenación académica conocida de todo el curso para poder planificar mejor las encuestas.

Además se han introducido las siguientes mejoras:

- Posibilidad de registrar profesorado externo en SIGMA para que puedan ser también objeto de encuesta.
- Acceso a las encuestas on-line para estudiantes de títulos interuniversitarios.
- Diseñar nuevas encuestas de prácticas externas unificadas para las prácticas curriculares y no curriculares (para estudiantes, tutores profesionales y académicos).

No obstante, en el curso 2017-2018 aún no se recogen indicadores de satisfacción de estudiantes y docentes con la asignatura de Trabajo fin de Grado, así como tampoco la satisfacción de los tutores profesionales de prácticas externas, ni la evaluación del PAS.

Por todo ello, parece pertinente seguir proponiendo la adopción de medidas y la puesta en marcha de proyectos orientados a completar y mejorar la información recogida a través de encuestas, así como también los indicadores elaborados por el sistema GEDOC.

#### 6. Fomento y facilitación de la participación del PDI en el programa DOCENTIA, formación continua y proyectos de Innovación Docente.

Aparte del estímulo a la participación que se realiza desde los Consejos de Departamento implicados en la titulación, no se conoce de actuación específica para fomentar y facilitar la participación del PDI en el Programa Docentia, los cursos de formación continua y los proyectos de Innovación Docente. No obstante, como se analiza en el apartado 5 de evolución de indicadores, los datos de participación docente han sido muy positivos en el curso 2017-2018, a lo que también ha podido contribuir la previsión de un estudio piloto para computar y valorar las actividades del profesorado.

#### 4. Resumen de actividades realizadas

Durante el curso 2017/2018 se ha continuado con un intenso seguimiento de los títulos y se han llevado a cabo importantes esfuerzos de mejora de la calidad por parte de los órganos de la Facultad competentes. Buena parte de las mejoras acometidas se han desarrollado en el marco del Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad, tanto en los procesos de seguimiento interno de las titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado, como en procesos de seguimiento externo ante la Fundación Madri+d en relación a las titulaciones oficiales de Grado y de Postgrado.

A continuación se relatan las actividades de mejora realizadas más importantes, sin perjuicio de que algunas de ellas se desarrollen en los diferentes apartados del punto 5.

##### a) Proceso de Modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Ciencia Política y Administración Pública

El proceso de modificación se inició a propuesta de la comisión de seguimiento de la titulación una vez completado el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado con el informe final favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de 12 de julio de 2017. Para la ejecución se constituyó una comisión técnica formada por la Vicedecana de ordenación académica y la Delegada de la Decana para la calidad, el Director y Secretario del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y la Coordinadora del Grado en Ciencia Política nombrada a propuesta del mismo Departamento. Las propuestas de modificaciones fueron planteadas y discutidas en la comisión de estudios del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de 26 de septiembre de 2017, con la participación de representantes de estudiantes del Grado y de profesores de las diversas especialidades o áreas del citado Departamento. La comisión técnica mantuvo diversas reuniones donde se fueron definiendo las propuestas finales de modificación de la Memoria del Grado en Ciencia Política. Como resultado, la modificación propuesta fue presentada para su aprobación a la reunión del Consejo Ordinario del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de 27 de octubre de 2017. Dicha propuesta fue desarrollada en sucesivas reuniones celebradas por la Comisión Técnica de Calidad de la Facultad de Derecho y la solicitud de Modificación fue completada con la colaboración y asesoramiento del Servicio de Estudios de Grado de la UAM y el Vicerrector de Ordenación Académica.

##### b) Elaboración y publicación de la oferta efectiva de asignaturas optativas en la titulación de Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

Dicha actividad fue llevada a cabo en el seno del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales a partir de la reunión mantenida por la Coordinadora del Grado y el equipo directivo del Departamento con los representantes de estudiantes del Grado en el Consejo de Departamento.

##### c) Revisión, y corrección en los casos pertinentes, de las competencias generales y específicas contenidas en las guías docentes de la titulación para alinearlas con las de la Memoria del Grado.

d) Realización de un Proyecto de Innovación Docente para definir la figura del profesor coordinador de grupo en el Grado en Ciencia Política y Administración Pública y elaborar un protocolo de coordinación y comunicación entre profesores, coordinador y delegados de grupo (véase Memoria del proyecto aportada en Documento asociado).

e) Actuaciones realizadas desde el Rectorado de la UAM para fomentar la participación en encuestas y mejorar la información recogida en encuestas a estudiantes, egresados, tutores y docentes. [Véase Informe sobre Procedimientos de Recogida y Análisis de la Información sobre la Satisfacción de Estudiantes y Profesores de la UAM de 14 de octubre de 2019].

## **5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título**

### **5.1. Acceso y admisión de estudiantes**

Las plazas ofrecidas se están cubriendo (el curso 2015-2016 se aumentó de 40 a 45), si bien se han observado oscilaciones importantes desde el inicio de la titulación: Desde los 36 que iniciaron los estudios a los 54 del curso 2011-2012, siendo para el curso 2015-2016 de 47, para el curso 2016-2017 de 53 y para el curso 2017-2018 de 36 (80% de ocupación). Hay que tener en cuenta que dicho dato de admisión no considera a los estudiantes que acceden al Programa Doble en Derecho y Ciencia Política y tampoco figuran los estudiantes de primer curso de la Doble Titulación con Burdeos que proceden de la universidad francesa. A pesar de las mejoras introducidas en la gestión, todavía los estudiantes del Doble Título no figuran adecuadamente incluidos en las estadísticas de que disponemos. Sólo se matriculan en primer curso los estudiantes españoles nuevos, que figuran como estudiantes de intercambio (Out) durante todo el primer curso, de modo que no se computan en la cifra de plazas ocupadas por estudiantes de nuevo ingreso mediante el proceso de preinscripción (hasta 10 alumnos). Además, los franceses que inician el programa no se convierten formalmente en estudiantes UAM hasta que se convalidan sus calificaciones finalizado ese primer curso. Por lo tanto, faltan datos para realizar un análisis separado de estos estudiantes, así como su impacto en la evaluación total del Grado.

[TABLA Estudiantes de nuevo ingreso en primer curso por años]

En lo que respecta al curso 2017/2018, la preinscripción ha sido de 388 estudiantes (ligeramente inferior a los 397 estudiantes del curso previo), alcanzando los de primera opción de solicitud 46 (49 el curso previo), fueron admitidos 50 (86 el curso 2016-2017), y 36 los finalmente matriculados (sin contar los del Programa Doble con Burdeos), lo que representa que el 80% de las plazas ofertadas se ha cubierto con estudiantes de nuevo ingreso procedentes del proceso de inscripción. Todo lo cual arroja una preferencia de la titulación del 102,22% (ligeramente inferior a los dos cursos anteriores - 117,78% el 2016-2017 y 104,44% el 2015-2016).

En paralelo al ligero descenso indicado en el número de estudiantes admitidos y matriculados de nuevo ingreso procedentes del proceso de preinscripción, se observa también una reducción de la nota mínima de admisión que en el curso 2017-2018 es de 7,667, inferior a la de los cursos previos: 8,50 en el curso 2016-2017, 8,36 en el curso 2015-2016 y 8,46 en el 2014-2015. No obstante, este dato debe completarse con la nota media de admisión de estudiantes procedentes del PAU, que en el curso 2017-2019 es de 9,09. Este indicador no permite la comparación con cursos anteriores (en los que se observaba el 20% de los nuevos estudiantes con mejores notas de selectividad: 10,79 en 2014-2015, 10,55 en 2015-2016, y 11,24 en 2016-2017) pero sí permite valorar que, a pesar de que la nota de corte ha descendido en el curso 2017-2018, la titulación sigue atrayendo a estudiantes con un alto rendimiento en la prueba de acceso a la universidad.

[TABLA nota media mínima de admisión por cursos]

Cabe concluir en este apartado que en el curso 2017-2018, a diferencia de los cursos previos, no se ha llegado a cubrir la totalidad de la oferta (80%). Sin embargo, la cualificación de los estudiantes que acceden procedentes del PAU sigue siendo alta, así como el interés por cursar estos estudios teniendo en cuenta que el número de preinscritos en primera opción (46 estudiantes) superaba el número de plazas ofertadas. Aunque la mayoría de matriculados de nuevo ingreso ha elegido como primera opción cursar en la UAM el Grado de Ciencia Política y Administración Pública (21 estudiantes), resulta esencial realizar un seguimiento de la aparente brecha surgida entre preinscritos en primera opción, admitidos y finalmente matriculados.

## 5.2. Desarrollo del programa formativo

Ascienden ligeramente los estudiantes a tiempo completo, situándose en un 92,19% del total frente al 91,12% del curso previo pero algo inferior al 93,88% del curso 2015-2016. Matriculados de una media de 56,18 créditos, algo inferior a los 60,28 créditos del curso previo. Por lo tanto, mayor número de estudiantes que cursan el título a tiempo completo pero en total el número promedio de créditos matriculados es ligeramente inferior. En consecuencia, la duración media de los estudios ha crecido un poco hasta los 4,65 años (4,4 en el curso 2016-2017 y 4,33 en el curso anterior). No obstante se trata de una cifra todavía difícil de valorar, ya que puede haber distorsiones introducidas por la forma de elaborar las estadísticas, como es la especial matriculación de los estudiantes de la Doble Titulación con Burdeos (puesto que el primer curso del Grado lo realizan en Francia y no constan como estudiantes que cursan 'nuestro' primer curso).

Asciende la tasa de rendimiento anual hasta situarse en el 84,10% (frente al 83,72% del curso previo y el 81,49% del anterior - si bien los datos más recientes facilitados por GEDOC no discrimina entre estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial como en años anteriores-). En los indicadores aportados por GEDOC para el curso 2017-2018 tampoco se facilita la tasa de rendimiento de los estudiantes de nueva matrícula ni la tasa de rendimiento global, de modo que conociendo las de años anteriores no podemos analizar su evolución.

La tasa de éxito de los graduados es del 94,24%, de modo que se mantiene en el mismo nivel estable superior al 90% de los cursos anteriores (96,37 en el 2016-2017 de acuerdo con los datos actualizados por GEDOC). No se dispone de datos actualizados sobre la tasa de graduación (en el curso 2013-2014 superaba el 61%) ni sobre tasas de abandono (los datos están recogidos pero no se han calculado ni publicado todavía los indicadores). De acuerdo con los últimos indicadores publicados, la tasa de abandono en primer curso casi se duplicó pasando del 8,9% del curso 2014-2015 al 16% del curso 2015-2016, por lo que resulta imprescindible conocer y valorar cómo se ha comportado este indicador en los dos cursos posteriores y si estamos ante oscilaciones en la tasa de abandono en primer año que puedan responder al proceso de admisión y matrícula en los Programas dobles.

En conclusión, y en lo que respecta al desarrollo del programa formativo, los indicadores disponibles reflejan una general continuidad con los cursos previos, en particular se mantiene una alta tasa de éxito de los graduados. Y si bien se ha incrementado ligeramente la duración media de los estudios, esto puede estar propiciado por la mayor movilidad de los estudiantes, lo que comprobaremos a continuación, así como por su creciente interés por realizar prácticas profesionales extracurriculares.

### **5.3. Movilidad**

Las cifras de movilidad son positivas si tenemos en cuenta que un número importante de los estudiantes cursan la doble titulación con Burdeos y que, durante el curso 2017-2018, un total de 15 estudiantes (3 más que el curso anterior) del Grado cursaron programas de movilidad en el exterior (OUT) (Programa Erasmus y CEAL en América Latina). Según cifras para el conjunto de estudiantes que cursan el Grado en Ciencia Política (incluyendo los estudiantes que cursan el Programa Doble en Derecho y CPA), durante el curso 2017-2018, un total de 83 estudiantes cursaron estudios en el exterior con el Programa Erasmus y otros Programas de Intercambio Internacional. Por otra parte, en la Facultad de Derecho se admitió a un total de 246 estudiantes de programas de intercambio procedentes de universidades extranjeras, lo cual favorece un contexto de aprendizaje internacional que sin duda estimula la movilidad de nuestros estudiantes del Grado.

### **5.4. Prácticas externas**

Durante el curso 2012-2013, 16 estudiantes realizaron las primeras prácticas externas del Grado. La experiencia fue positiva, y desde entonces se ha realizado un importante esfuerzo por ampliar los convenios específicos para garantizar que todos los estudiantes puedan disponer de destinos apropiados, hasta el curso sobre el que informamos, 2017-2018, en el que dispone de 60 plazas en muy diversas entidades.

Durante el curso 2017-2018, 48 estudiantes (49 en el 2016-2017) se matricularon de la asignatura obligatoria de Prácticas Externas, con un magnífico resultado, ya que el 97,52% superó la asignatura en primera matrícula (el 93,75% en el curso previo) y el 80,85% obtuvo una calificación de sobresaliente (la nota media el curso anterior fue de 9,33). En total, 44 estudiantes realizaron prácticas obligatorias y hasta 36 estudiantes las completaron, en la mayoría de los casos, con prácticas extracurriculares. La experiencia puede calificarse como muy positiva, tanto para los estudiantes como para las instituciones donde las realizan, y se está revisando la forma de mejorar su evaluación y medir el grado de satisfacción de los estudiantes y colaboradores externos.

De acuerdo con las encuestas de evaluación y satisfacción de los estudiantes, los resultados en este curso confirman una alta satisfacción global con la asignatura de Prácticas Externas (de 4 sobre 5, medio punto inferior al curso anterior), destacando positivamente las opiniones sobre “compatibilidad con las actividades en la Universidad” (5 sobre 5), “Gestión administrativa adecuada” (5 sobre 5) y “Cumplimiento del proyecto formativo” (4 sobre 5). No obstante, las opiniones sobre la “Adecuación de la orientación y supervisión proporcionadas por el tutor profesional” y la “duración adecuada a los objetivos” se reducen a 1 sobre 5 (3,5 el curso anterior), lo cual coincide con valoraciones recogidas en las preguntas abiertas que inciden en que el período de prácticas resulta excesivamente corto. Estos resultados se pretenden mejorar con la introducción de la asignatura optativa de prácticas (6 ECTS), recogida en el Modifica del Grado que se implementará a partir del curso 2018-2019.

Los datos para el curso académico 2017-2018 son los siguientes:

-entidades ofrecidas por la Facultad de Derecho (prácticas curriculares) con tareas específicas de Ciencia Política (junto con las ofertadas en el ámbito de la ciencia jurídica disponibles para los estudiantes del Doble Grado):

Entidad/institución	Número de plazas
AELCA DESARROLLOS INMOBILIARIOS	1
A&M Partners 2017 S.L. (dpto. Dirección General)	2
Abogacía General de la Comunidad de Madrid	8
ABOGADOS CONSULTORÍA Y GESTIÓN (Dpto. Penal)	1
Accenture (dpto. de Technology Analyst)	4
ACM ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA SLP	1
Acuntia (Administración)	1
Adela María Martina Aldana Mayor (despacho de abogados)	1
ADOLFO MATA VALENTÍN	2
ADVISORY & LAW, S.L.	2
AELCA DESARROLLOS INMOBILIARIOS) PRÁCTICAS COMERCIAL (Departamento V	1
AENA S.A. (Dpto. División de Apoyo a la Dirección General y Cooperac	2
AFIANZA ASESORES, S.L.	3

Agencia Estatal Consejo Superior de Invest. Científ.-Instituto de Po	5
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (A.M.T.A)	2
AJA (asesoría jurídica del automóvil)_ (Dpto. Jurídico)	1
ALA (ASOCIACION LIBRE DE ABOGADOS)	4
Albe Abogados, S.L. (civil, mercantil, laboral, propiedad intelectua	1
ALBERTO ALCAÑIZ ZAPATERO	1
Alberto San Román Crespo (Despacho de Abogados)	1
ALL FOR PADEL S.L. (Dpto de Administración)	2
ALMUDENA SÁNCHEZ DE LA IGLESIA (DPTO. JURÍDICO)	1
ALONSO Y ASOCIADOS ABOGADOS Y ECONOMISTAS (DPTO. MERCANTIL / CIVIL)	1
Álvaro Navacerrada Díaz (Despacho de Abogados)	1
ALVARO VIDAL HERRERO (DPTO. JURÍDICO)	1
AMF Educación y Finanzas S.L.	3
AMF EDUCACION Y FINANZAS SL (Departamento de Esfera IB)	1
ANÁLISIS Y ESTUDIOS CIUDAD DUCAL, SL.Dpto. de Desarrollo de Negocio	1
ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (Departamento Eafi)	2
ANIMA SOLUCIONES S.L. (Dpto. Legal)	1
ANTONIO MANUEL ORTIZ VELASCO	1
Antonio Ruíz Salgado (Dtpo. Administrativo y Ambiental)	1
Apreblanc Asesores (departamento de auditoría)	1
APREPINM	2
ARANDA ABOGADOS	2
ÁREA GLOBAL ABOGADOS & CONSULTORES (DPTO. MERCANTIL)	1
ÁREA JURÍDICA CONCURSAL S.L.P.	5
ARGILES AHEDO JOSE IGNACIO (Dpto. LABORAL)	1
Arzobispado de Madrid (Asesoría Jurídica)	1
ASESORES TRIBUTARIOS MORANTE, S.L. (Departamento Contabilidad-Fiscal)	1
ASESORÍA DIEGO DE MIGUEL SL DPTO FISCAL	1
ASESORÍA J CONCHA DPTO CONTABILIDAD	1
ASESORÍA JURÍDICA (DGGC)	1
Asesoría laboral Juan Antonio Contreras Jimenez	1
ASIA IDIOMAS, S.L.U.	1
ASIPROS	5
ASOCIACIÓN BUILDING BRIDGES (Departamento Movilidad)	1
Asociación de la Industria y el Comercio de Alcobendas (AICA)	1
ASOCIACION ESPAÑOLA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	1
Asociación SOS Racismo Madrid (Comisión CIES)	1
ASSOCIACIÓ NOVACT	1
ASUFIN	1
ATIENZA ASESORES SL (ASESORÍA FISCAL)	2



ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. (Dpto. Financi	2
Audalia Asesores S. L. (Asesoría fiscal y contable)	2
AUDALIA ASESORES, S.L. (Asesoría Legal)	1
AUDIENCIA NACIONAL	1
AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID, SECCION 22ª DE FAMILIA	3
AUDIMEBA, S.L.	2
AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A. (DPTO. REDACCIÓN)	1
AUREN ABOGADOS Y ASES. FISC. SP SLP (Dpto. Procesal y Arbitral)	1
Auren Auditores S.P, S.L.P., (dpto. de Auditoría)	2
AVELINO CASAS LORDEEN	1
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE.Dpto. Dirección Financiera	2
AYUNTAMIENTO COLMENAR VIEJO (Concejalía Economía)	1
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	3
AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	1
AYUNTAMIENTO DE EL BOALO DPTO SECRETARÍA/CONTRATACIÓN	1
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL	1
AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL	1
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	1
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	4
AYUNTAMIENTO EL BOALO (Secretaría de contratación)	1
BAKER & MCKENZIE MADRID SLP	10
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A	4
BANCO DE ESPAÑA	4
BANCO SANTANDER S.A.	5
BANESCO HOLDING LATINOAMERICA (Dpto. Legal)	1
BARAHONA DEL VAL ABOGADOS S.L.P. (DPTO. DERECHO LABORAL)	1
BECERRA HENARES ABOGADOS, S.L.P.U. (Dpto. Civil)	1
BELZUZ ABOGADOS SLP DPTO MERCANTIL	1
BERCAMP ASESORIA INTEGRAL, S.L (Jurídico)	3
BERNARD ABOGADOS & ASOCIADOS (Dpto. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO y CIV	3
BERTRAM&RÜLAND ABOGADOS	1
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (DPTO. ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROYECT	1
BLÁZQUEZ ASTORGA, S.L.P. (Jurídico Laboral)	1
BNP Paribas Fund Services S.A.	2
Bocetos Marketing S.L. (dpto. de Consultoría y Desarrollo de Negoci	1
BONAFIDES ABOGADOS SLP (Dpto. JURÍDICO)	2
BORJA DAVID VILA TESORERO (DPTO PROCESAL)	2
BOS CONSULTING MILENIUM, S.L. (Dpto. Consultaría)	1
Broseta Abogados, S.L.P. (Mercantil)	1

BRUNO FERNÁNDEZ AGUIÑO	1
Bufete Barrilero y Asociados (RASLA, S.A.P)	3
Bufete Díaz-Arias (BUFEDIAR S.L.)	1
BUFETE IUS AEQUITAS ABOGADOS, S.L. (DPTO .PROCESAL Y ARBITRAJE)	1
BUFETE JURÍDICO COCERO Y DE CORVERA (DPTO. JURÍDICO)	1
Bufete López Rodó, S.L. (Derecho Civil y Mercantil)	1
BUFETE MONTALVO & ASOCIADOS S.L.P.	1
BUFETE ORBE Y ASOCIADOS	1
BUSINESS FRANCE ESPAGNE (Dpto. Moda, hogar y salud)	1
CABOAZUL CAPITAL S.L. (Dpto. Conculoría)	1
CALVO Y ASOCIADOS GESTORES SLP (Dpto: FISCAL/CONTABLE)	1
CAMPOFRÍO FOOD GROUP	2
CANARIAS ADVISERS S.L.	1
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SAU	2
CARLOS ALONSO MAURICIO	1
Carlos María Rubio Morillo-Velarde (Dpto Legal)	1
CARLOS VAQUERO RUIPEREZ	1
Carolina Jiménez Velasco (Jurídico, contable, fiscal)	1
CASAJUANA ASESORES SLP (DPTO CIVIL Y MERCANTIL)	1
Cazorla Abogados, S.L.P (Derecho privado y público)	1
CCOO MADRID	3
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL MELCHOR RODRÍGUEZ	1
Centro Interancional de Idiomas S.A. (dpto. de Marketing)	2
CEPSA TRADING S.A.	2
CESA, S.L (Dpto. Jurídico)	1
CETELEM GESTIÓN A.I.E.	2
CHCUATRO GAS COMERCIALIZADORA, SL.Dpto. de Operaciones y Aprovisiona	1
CHUBB EUROPEAN GROUP LIMITED,SUCURSAL EN ESPAÑA. (Dpto. de Operation	1
CIALT ASESORES SL (DEPARTAMENTO FISCAL)	2
CIALT S.L. (Dpto. Fiscal)	1
CLEAR CHANNEL (DTO. Recursos Humanos)	1
CLEMENTE, JIMENEZ, ONTIVEROS, S.L. (Dpto. JURÍDICO)	1
CLIFFORD CHANCE, S.L.	7
CMS Albiñana & Suárez de Lezo	4
COALICIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - UNIÓN PROFESIONAL	1
COLECTIVO PELICANO ABOGADOS C.B.	1
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA (Re	3
COLEGIO NOTARIAL DE MADRID	4
COLEGIO PROFESIONAL DE POLITÓLOGOS Y SOCIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE M	1

Comisión Nacional del Mercado de Valores (Dpto. de Mercados Secundar	1
Compliofficer S.L. (dpto. de Prevención Blanqueo de Capitales)	1
COMTRANSLATIONS ONLINE S.L. (Dpto. Finanzas)	1
Concepción Aguaron García (despacho generalista)	1
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO	1
CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (Dpto. Área Social)	1
Consejo General de Economistas (dpto. de Economistas Asesores Financ	1
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	1
CONSULADO DE ESPAÑA EN LOS ANGELES-EEUU	1
CONSULADO DE ESPAÑA EN PARÍS	1
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MIAMI-EEUU	2
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PARÍS (FRANCIA)	1
Consulting Jurídico Alkabala, S.L.(Penal y Extranjería)	1
CORE BUSINESS CONSULTING, S.L. (Dpto. Cumplimiento Normativo)	1
CORTIZO ABOGADOS SCP (Dpto. Civil y Mercantil)	2
CREMADES & CALVO SOTELO	6
CRITERIO LEGAL C. G. ( Dpto. CIVIL Y FAMILIA)	1
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Dpto. de Formación	1
CUATRECASAS, CONÇALVES PEREIRA, S.L.P	3
Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, L.L.P.	4
DÁMASO FERMOSEL DEL ÁLAMO (Dpto. Civil y Penal)	1
Del Romero Abogados S.L. (Procesal Civil)	2
DELGADO CAMPILLOS ABOGADOS, S.L.P. (DPTO. JURÍDICO)	2
Deloitte Abogados, S.L. (Departamento Laboral)	1
Deloitte Advisory (Risk Advisory IT)	2
DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS, SLU. Dpto. Corporate International Ta	1
DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS, SLU. Dpto. Fiscal	1
DELOITTE CONSULTING, SLU. Dpto. Monitor Deloitte-M & A	1
Deloitte Financial Advisory (consultoría)	1
DESPACHO DE ABOGADOS DE LA PEÑA Y ASOCIADOS	1
DESPACHO ORTIZ DE MENDIVIL & SANTIAGO	1
DEUTSCHE BANK SAE	4
DIA S.A (Departamento de expansión)	1
DIEGO CUELLAR DEL POZO	2
DIEGO REDONDO GARCÍA	1
DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD S.L	8
DIKEI ABOGADOS S.L.P.	1
DLA PIPER SPAIN, S.L.U. (DPTO. TAX)	1
Domingo González Joyanes (despacho de abogados)	1
DOS PUNTOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS, SA. Departamento de Finanzas	1
DURÁN Y DURÁN ABOGADOS S.L.P.	1
DUTILH ABOGADOS SLP	1

DXC TECHNOLOGY (DPTO CONSULTING)	1
ECHOES TAX AND LEGAL S.L. (Despacho jurídico)	2
EDISA ASESORES, S.A. (Dpto. Fiscal)	2
EDITA GONZÁLEZ ABOGADOS	3
EDUARDO LLARENA JARABO. (Dpto. Despacho)	1
EDUARDO PASCUAL CILLERUELO (DPTO. PROCESAL CIVIL Y PENAL)	1
Egeria Activos S.G.I.I.C. S.A.U. (dpto. de Administración y Comercia	1
EHE ASESORÍA NOVA CONSULTING DPTO LABORAL Y CIVIL	1
El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno(Of. Reclamaciones Admini	1
EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRATISLAVA ( REP. ESLOVACA)	2
EMBAJADA DE ESPAÑA EN KUALA LUMPUR-MALASIA	1
EMBAJADA DE ESPAÑA EN ZAGREB (CROACIA)	2
Embajada del Reino Hachemita de Jordania	1
Empresa Municipal de Transportes, S.A. (Asesoría Jurídica)	1
ENAGAS, SA Dpto. Jurídico	1
ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L. (Dpto.Jurídico)	1
Ernst & Young Abogados SLP	7
Eseyerre abogados SL (Jurídico)	1
ESJURÍDICO ABOGADOS S.L.P. (Procesal)	1
ESPERT/GIL-ALBARELLOS ABOGADOS S.C.	2
ESTEBAN & GUTIÉRREZ DEL ALAMO ABOGADOS (Despacho de Abogados)	1
ESTUDIO JURÍDICO CLINIFOR (Dpto. Jurídico)	1
ESTUDIO JURÍDICO ROLLON (Dpto. Civil-Penal)	1
ESTUDIO LEGAL FORO DE EUROPA SL DPTO PENAL	1
EUROCONSEJO ECONÓMICO LEGAL (Dpto. Civil)	1
Euroconsult, S.A. (Dpto. Jurídico)	1
EUROPCAR IB, S.A	2
EUROSISTEMA AUTOMOVILISTA, S.L. (Dpto. Clientes)	2
EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA, S.L.P (Departamento Fiscal)	2
EXCMO. AYTO. DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (Centro Asesor de la Mujer)	1
F&J MARTIN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS S.L. (Departamento Fiscal)	1
FERNANDO GONZALEZ GARRIDO (Dpto. NOTARÍA)	1
FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ BARREDA	1
FERNANDO VALENCIANO SOBRINO (Dpto. JURÍDICO)	1
FERROVIAL SERVICIOS S.A (Dpt. Clientes)	2
FETICO (Federación de Trabajadores Independientes de Comercio) (Dpto	1
Fevero y Kolschinske (despacho abogados generalista)	1
Fisa Auditores, S.L. (Departamento de Auditoría)	3
Fiscalía General del Estado	10
FONETIC SOLUTIONS, SL. Dpto. de Finanzas	1
Francisca Blaya Llabres (Jurídico Procesal Civil, Penal y Administra	1
Francisco Ignacio Santana Naves(Jurídico)	1

FRANCISCO SUAREZ, S.A. (Departamento de Trade Marketing)	1
FRESHFIELDS BRUCKHAUS DERINGER LLP	2
Fundación Madrid Rubo al Sur (dpto. de Organización)	1
FUNDACIÓN MUJERES POR AFRICA	2
G37 DESPACHO INTERNACIONAL S.L.	1
Gabinete de Audioprótesis, Electromedicina y Servicios S.A. (dpto. d	1
GABRIEL VÁZQUEZ ASOCIADOS S.L. (Dpto. Jurídico)	4
GALA CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, SA (Dpto. Legal)	1
GALHER GESTION INTEGRAL S.L.(Dpto. Fiscal)	1
GALHIS ABOGADOS SLP (Dpto. Mercantil e inmobiliario)	1
GARCÍA BOTELLA ASOCIADOS SL (DPTO LABORAL)	1
GENERANDI S.L.(Departamento de consultoría)	1
GEOALTERNATIVA, SL.	3
Ges Seguros y Reaseguros (dpto. de Soporte)	1
GESCOBRO COLLECTION SERVICES SLU (Dpto. Judicial)	5
GESPINA ABOGADOS SLP ( Dpto. Civil, Penal y Laboral)	1
GESPINA SERVICIOS Y ASESORÍA (DPTO. JURÍDICO)	1
Gestión Integrada Hispania, S.L. (Jurídico)	1
GESTORA DE REDES Y EXPANSION, S.L. (Dpto. consultoría)	1
GESTORES ADMINISTRATIVOS REUNIDOS S.A.	3
GESTORÍA LÓPEZ COLMENAREJO SL (Jurídico)	1
GESTORIA PIROS (DPTO ADMINISTRATIVO)	1
GESTORIA TORO, SL.Dpto. Contable, Fiscal, laboral y Civil	1
GIGIGO MOBILE SERVICES S.L. (dpto. de Operaciones)	2
GMS Management Solutions S.L. (dpto. de I + D)	2
GOIRU SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. PROPUESTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS	1
GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS SLP	6
Grupo Derv Phytolab (dpto. de Gerencia)	1
Grupo Municipal Socialista (Gabinete Portavoz Grupo Municipal)	1
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID	2
Guio abogados, SL. Departamento de Derecho Tributario	1
GUTIÉRREZ COLINO ABOGADOS	1
H. SICILIA ABOGADOS	1
Handle Homes (dpto. Legal)	1
HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.U. (Departamento Ecselis)	1
Herbert Smith Freehills Spain LLP	2
HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES (dpto. Jurídico)	1
HOGAN LOVELLS INTERNATIONAL LLP	5
HOLLISTER IBÉRICA S.A. (Dpto. Marketing)	1
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	2
HRM ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L. (Dpto. Jurídico)	1
IBERJURIS ABOGADOS, S.L.P. (Civil/Laboral)	1

IDC RESEARCH (Departamento de análisis)	3
IGNACIO MELCHOR ORUÑA (DPTO. PROCESAL)	1
ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID	2
INDRA SISTEMAS, S.A.	2
Industrias del Caucho, S.L. (Departamento de Administración y RRHH)	2
Informa Consulting Compliance, S.L.	3
INMACULADA MANSO MERCHAN	1
Instituto de Gobernanza Democrática-Globernance (Sede Central)	1
INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (Departamento IEEE)	2
ISDE (REDACCIÓN DE CONTENIDOS EDITORIALES)	8
Istituto Europeo di Desig, S.L.(Recursos Humanos)	2
IURIS CORPORATE S.A.	1
IURISCONSULT ABOGADOS (Dcho. Público)	1
IURISCONTENCIA SL(Dpto. Mercantil)	1
IUS GLOBAL SOLUTIO ABOGADOS CB (IGS ABOGADOS)	1
J&A GARRIGUES S.L.P.	8
JAVIER FERNÁNDEZ ESCAMILLA - JUST LAW ABOGADOS	5
Jesús Herreros Ramírez (Abogado)	1
JIMENEZ DE CISNEROS ABOGADOS, S.L.P.	3
José Castaño Casanova (Notaría)	1
JOSÉ MANUEL DÁVILA CERRATO (ABOGADO)	3
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ARNAU	1
José María Alonso Abogados, S.L.P.	1
José María Ávila Sánchez (Jurídico)	1
JUAN CARLOS DE MINGO PASCUAL (Despacho de Abogados)	1
JULIÁN RAMÍREZ ORTÚZAR	1
JURECONSULT, S.A. (DESPACHO ABOGADOS)	1
Just Law Abogados	3
JUZGADO 1ª INSTANCIA 41 MADRID	2
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	1
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (Dpto. JUZGADO Nº 6)	1
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº6 - COLMENAR VIEJO	1
Juzgado de Instrucción nº 1 de Canarias	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 33 DE MADRID	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 36 DE MADRID	1
JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN COLMENAR VIEJO	1
KENNEDYS ABOGADOS, SLP	1
KEYSOLUTIONS S.L. (Dpto. APOYO AL DPTO. DE LABORAL)	1
KIA MOTORS IBERIA, SL	2
KONECTA BTO. Dpto. Legal & Conection	1
KPMG, S.A.	4
Krino Abogados y Asesores Tributarios S.L.P. (Dpto. Fiscal)	1

LA RAZÓN	1
LAMA ABOGADOS SLP (Dpto. Civil y Penal)	1
Landwell-PriceWaterHouseCoopers (Transfer Pricing)	1
Lauser Asesores SLP (Laboral , Fiscal y Mercantil)	1
LAZARO ASESORES FINANCIEROS S.A. (Departamento Gerelist M&A)	1
Lefebvre - El Derecho S.A.(dpto. de Financiero)	2
LENER ASESORES LEGALES Y ECÓNOMICOS S.L.(Dpto. ADMINISTRACIÓN CONCUR	1
LEXANDCOM	1
LIFE ABOGADOS S.L.P. (Dpto.Procesal, Fiscal y Mercantil)	1
LIKADI FORMACIÓN Y EMPLEO S.L.	1
Linares Abogados SLP (dpto. Mercantil)	1
LINKLATERS S.L.P.	5
LOBO E IGLESIAS, C.B. (DPTO. LABORAL)	1
LOURDES PULIDO ALCON (ALCON ABOGADOS)	2
LUIS FERNANDO GONZALEZ JIMENEZ (Dpto. JURÍDICO CIVIL Y PENAL)	1
LUIS GUILLERMO HERNÁNDEZ CONEJO (Dpto. Jurídico)	1
LUPICINIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	3
M & M 2005 Abogados, S.C.P. (Penal y Civil)	1
Mª ÁNGELES GONZÁLEZ PRADO (Dpto. Jurídico General)	1
Mª José Millares Lenza (civil, penal y administrativo)	1
MADRID LEGAL CONSULTING (Dpto. Civil y Mercantil)	1
MAIN LEGAL S.L.P. (Dpto. ÁREA FISCAL)	1
MANUEL ALONSO FERREZUELO DEPARTAMENTO PENAL Y CIVIL	1
Manuel Freddy Santos Padrón (despacho de abogados)	1
MAPFRE.SA. . Departamento de Reclamaciones	1
MARGARITA A. GIRÓN ARRIBAS (Abogada)	1
MARÍA ÁNGELES MORENO FERNÁNDEZ (Dpto. JURÍDICO)	1
MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA ALBERTOS	1
MARÍA JESÚS ARCOS DOMÍNGUEZ (Dpto. JURÍDICO)	1
MARÍA LUISA GARCÍA MANZANO	2
MARÍA LUISA PLAZA PASTOR (Dpto.)	1
MARIMÓN ABOGADOS SLP (Dpto. Mercantil)	1
MARISCAL ABOGADOS (DPTO ANGLOSAJÓN)	1
MARTA RUIZ GARAMENDI, SLNE (despacho de abogados)	1
MARTÍN ANTÓN ASOCIADOS	1
MARTÍNEZ LAGE, ALLENDESALAZAR & BROKELMANN	1
MARTINEZ LUIS ABOGADOS, S.L. (DPTO. LABORAL, TRIBUTARIO Y CIVIL)	1
MAYORAL & CASTILLO ABOGADOS S.L.(Departamento Jurídico)	1
MCAS ABOGADOS	1
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, SA.Dpto. de RRHH	1

MEDICOS DEL MUNDO DPTO UNIDAD DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO Y DERE	1
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI. SA Dpto. Management Team	1
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI. SA Dpto. Management Team	1
METROSCOPIA S.L.	1
MIGUEL ANGEL ORTIZ SANCHEZ (Abogado) /DEPARTAMENTO JURÍDICO CIVIL, F	1
MIGUEL ANGEL ROBLES PEREA (Notaría)	1
MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA RASILLA	2
MINISTERIO DE JUSTICIA	4
MÓNICA VILLANUEVA SANZ (Dpto. Jurídico)	1
MORGAN STANLEY S.V., S.A.U. (Dpto. Legal and Compliance)	1
MPB LEGAL CONSULTING & TAX	3
MPTEC LONDON SL DPTO MARKETING	1
NATASYS PRIVACY.Dpto. de Privacidad	1
Newrest Group Holding S.A. (dpto. de Airshop)	2
NOTARIA ANA LOPEZ-MONIS GALLEGO (DPTO. NOTARIA)	1
NOTARÍA REINA (Dpto. Jurídico)	1
Novaquality Consulting (dpto. de Contabilidad y Financiero)	1
NOVAQUALITY CONSULTING, SL. Dpto. de Contabilidad y Financiero	1
OCU EDICIONES S.A.	2
Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.)	2
Oliva & Ayala Abogados (Dpto. Derecho Penal)	1
ONEY SERVICIOS FINANCIEROS EFC. SAU.Dpto. de Recuperación de deuda	1
ORANGE BUSINESS SPAIN SAU (Dpto. Finanzas)	2
ORANGE ESPAGNE SAU	2
OSBORNE DISTRIBUIDORA S.A.	2
Ospina Abogados (Dpto Penal)	1
PALOMA LÓPEZ ARENAS (Dpto. DERECHO CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVO)	1
PALOMA ZABALGO JIMÉNEZ (Dpto. Familia y Civil)	1
PAREDES & ASOCIADOS (DPTO PENAL)	1
PÉREZ-LLORCA ABOGADOS, S.L. Y CÍA. S.COM	7
PERSEI VIVARIUM, SL. Dpto. Jurídico.	2
PEUGEOT CITRÖEN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A. (Dpto. Compras)	1
PJ España Pizzerías SL (dpto. de tesorería)	1
PLAZA DE LAS HERAS - ABOGADOS.S.L.P. (DPTO. JURÍDICO)	1
PLENIUM MANAGEMENT S.L. (Departamento Control de Gestión)	1
PLURAL MULTIMEDIA Y OCIO, S.L. (Dpto. de Dirección y Marketing)	1
PRA IBERIA, S.L.U.	4
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, SL.	5
Prisa Gestión de Servicios (dpto. Financiero)	1
Programa de Clínica Jurídica (El derecho a la vivienda)	8
PROINVEST SANDIC SL	2



Proyecto de Investigación, desarrollo e innovación orientada a los r	4
PSA FINANCIAL SERVICES SPAIN	2
Rafael Silvosa Pedreira (Legal)	1
RAGARSA ASESORES SL DPTO LABORAL Y MERCANTIL	1
RAMIREZ CRESPO & ASOCIADOS S.L.	3
RAMÓN NOZAL GONZÁLEZ (NOZAL ABOGADOS) (DESPACHO ABOGADOS)	1
RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS S.L.P.	3
RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ (DPTO JURÍDICO)	1
RASLA, S.A.P. Bufete Barrilero Asociados (Departamento administrativ	1
RAÚL GARCÍA LACORTE (Dpto. Jurídico)	1
RED SOCIAL NOVAGOB S.L.	1
Renfe Operadora (Cooperación Internacional y Relaciones Instituciona	1
REPSOL S.A.	2
RESPUESTA LEGAL FLV ASESORES, S.L	2
REYES Y BOSO ASESORES, SL (Dpto. FISCAL)	1
ROBYBLASE, S.L.	1
Roca Junyent, S.P.L. (Fiscal)	1
ROCÍO LAGO MACEDA (DPTO. PROCESAL)	1
ROOFFOODS SPAIN, SLU. Dpto. de Estrategia	2
Rosa María Sánchez González	1
RUBEN DARIO DELGADO ORTIZ (DPTO. GENERAL)	1
RUIZ JARABO ASOCIADOS (DPTO DERECHO TRIBUTARIO)	2
RUIZ-GÁLVEZ ABOGADOS, S.L.P. (Dpto. PROCESAL-CIVIL)	1
SAGARDOY ABOGADOS (Dpto. Laboral)	1
SAMANIEGO LAW, SL. Dpto. Jurídico	1
SAN JOSE ONCINA CB (Dpto. LABORAL)	1
SAN ROMÁN Y ECHEVERRÍA S.L. (Dpto. Laboral)	1
SÁNCHEZ UGARTE ABOGADOS (DPTO. LEGAL)	1
SANIFAX INFORMACION. Departamento Legal	1
Santa Bárbara Sistemas (dpto. Económico)	1
SANTALUCIA S.A , COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Departamento de a	1
SANZ HERRANZ Y DELGADO ABOGADOS S.C.P.	1
SAP España (dpto. de Finanzas y Administración)	1
SECRETARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA-MAEC-MADRID	2
SERVICIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2
SERVICIOS DE INSTRUCCION DE VUELO S.L. (Dpto. Recursos Humanos)	1
SG EUROPA ORIENTAL ASIA CENTRAL / Eº MS ESPECIAL ASIA CENTRAL-MAEC M	1
SHERPAMENT SOLUCIONES SL DPTO LABORAL	1
SILVIA MONTORO VITORES (Dpto. Jurídico)	1
SINDICATO CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSIF	1
Smothan lure, S.L. (Mercantil)	1

Societe Generale	2
SOLUNION SEGUROS DE CRÉDITO COMPAÑÍA INTERNACIONAL	1
SQUIRE PATTON BOGGS	3
SSMT, C.B. (despacho de abogados)	1
SUAC (DPTO GESTIÓN INMOBILIARIA Y ASESORAMIENTO)	1
SVENSON S.L. (Dpto. Financiero)	1
SWIFTAIR, S.A. (Departamento de Finanzas)	1
TDBM Abogados (laboral)	1
TECNOCOMPLIANCE S.L.	1
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU	1
T-FORMA CURSOS DE FORMACIÓN S.L. (Dpto. de Administración/ Cobros)	1
Trabax Turismo S.L. (dpto. de Administración)	1
TRENTO ESTUDIO LEGAL SLP	1
Tressis SV, S.A (dpto. de Agentes)	1
Tribunal Superior de Justicia de Canarias(Juzgado de Violencia sobre la mujer)	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID	16
TRIBUNALES DE JUSTICIA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA. JUZGADO DE LO PENAL Nº 25	3
TRIBUNALES DE JUSTICIA. JUZGADO DE LO PENAL Nº 33	3
TRIBUNALES DE JUSTICIA. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (Jurisdicción C	6
TRIBUNALES DE JUSTICIA. JUZGADO MERCANTIL 12 DE MADRID	2
TRIBUNALES DE JUSTICIA. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE PLAZA DE CASTILLA	24
TRIBUNALES DE JUSTICIA. JUZGADOS DE LO SOCIAL.	3
UAM-EMPRENDE	7
UGT Madrid	5
UNIDAD DE FUNCIONARIOS INTERNACIONALES. SERVICIOS CENTRALES-MAEC-MADRID	1
Uría Menéndez Abogados S.L.P.	9
URRIELLU BORU S.L.	1
UT SUPRA ABOGADOS S.L.	3
VACIERO S.L.P.	1
VAL MAYORAL ASESORES, S.L. (DPTO. JURIDICO)	1
VAROP SERVICIOS JURÍDICOS S.L.P.	2
VASALTO TECH AND TALENT	6
VÁZQUEZ PADURA ABOGADOS	1
VOLKSWAGEN FINANCE, S.A	2
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU. Dpto. Legal & Compliance	2
WILLS & LAWS S.L (Dpto. TRAMITACIÓN)	1
YOLANDA CORCHADO ABOGADOS (Dpto. LEGAL )	1
YOUANDLAW, S.L. (Dpto. Mercantil)	1
Zurbano AJF, S.L.(Civil)	1

Los estudiantes también tienen la posibilidad de cursar la asignatura obligatoria “Prácticas Externas” en una entidad de las anteriores u otra distinta mediante la realización de un convenio de cooperación educativa entre la entidad y la Universidad (en muchos casos ya existe dicho convenio). En el curso **2017-2018**, los estudiantes que optaron por esta vía fueron 463 entre las cuatro titulaciones de la Facultad de Derecho.

### 5.5. Rendimiento académico

Durante los cursos 2009-2010 y 2010-2011, los estudiantes del Grado de Ciencia Política y Administración Pública superaron respectivamente el 62.25% y el 66.35% de los créditos matriculados. Aunque no teníamos datos agregados para el curso 2011-2012, se estimó que los alumnos de primero de dicho año habían superado más del 60%; los alumnos de segundo en torno al 70%, y los alumnos de tercero un 80%.

La desagregación de los datos no permite trazar una tendencia, pero puede señalarse una evolución natural en la competencia de los alumnos año tras año que seguramente pueda correlacionarse con los abandonos en primero. En el curso 2012-2013, la **tasa de rendimiento** global de los estudiantes fue de un 79.44%; los de dedicación completa un 79.16%; y la de dedicación parcial de un 83.56%. En 2013-2014, la tasa de rendimiento global fue del 80,13%, siendo la de los estudiantes a tiempo completo del 80,55% y a tiempo parcial, del 61,19%. Para el curso 2014/2015 da un salto y se sitúa en el 88,75%, (89,31% la de los estudiantes a tiempo completo y en un 67,82% la de los estudiantes a tiempo parcial), lo que parece confirmar la mejora detectada en años anteriores (asimismo, la tasa de éxito se situaba en el 92,69%). No obstante, en el siguiente curso 2015-2016 se observa un descenso de la tasa de rendimiento hasta el 81.13% (que, en porcentaje afecta más a los estudiantes a tiempo completo que a tiempo parcial), si bien la tasa de éxito se mantiene alta (92,69%).

En el curso 2016-2017 parece confirmarse la confluencia en las tasas de rendimiento de los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial (83,72% y 83,33% respectivamente) que sitúa la tasa de rendimiento global en 83,70%, ligeramente superior a la del curso previo. Asimismo la tasa de éxito se mantiene alta en un 94%, de modo que se puede afirmar la consolidación de un muy notable rendimiento académico de los estudiantes del Grado CPA. La continuidad de sendos indicadores es apreciable en los datos del curso **2017-2018** que presenta una **tasa de rendimiento** de 84,10% y una **tasa de éxito** de 91,64%.

En cuanto a la **tasa de eficiencia**, en 2016-2017 desciende muy ligeramente respecto al curso previo, pasando de 96,83% al 94,84%. Para el curso **2017-2018** contamos con el indicador de **tasa de eficiencia de los egresados**, que es del 90,63%, ligeramente inferior a los últimos cursos. En general, se puede afirmar que los indicadores de

rendimiento académico siguen presentando unos valores muy positivos que deben interpretarse como demostración de la consolidación de este título de Grado de la UAM.

### 5.6. Abandono

La tasa de abandono de los estudiantes durante el primer curso, que ha venido siendo preocupantemente alta, continúa disminuyendo. Del 44,4% y 21,52% durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 respectivamente se pasó a un 34% en el curso 2012-2013, para volver a bajar durante el curso 2013-2014 hasta un 14,95%. En el curso 2015-2016 se observa una tasa de abandono en primer año del 16%, que desciende hasta el 8,93% en el curso 2016-2017. Estos resultados confirman una tendencia de reducción de la tasa de abandono que la sitúa bastante por debajo del 19% previsto en la Memoria de Verificación del Grado. No obstante, aún no disponemos en el sistema GEDOC de los indicadores de abandono durante el curso **2017-2018**.

### 5.7. Inserción laboral

El último Informe de Inserción Laboral de Tituladas y Titulados de la UAM, elaborado con los datos obtenidos mediante la **Encuesta de Inserción Laboral**, permite conocer la evolución de algunos indicadores de inserción laboral desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2016-2017. Con respecto a los egresados en ese último curso, el 45,5% ya había accedido a su primer empleo antes de finalizar los estudios, mientras que el tiempo medio transcurrido desde la finalización del título hasta la obtención del primer empleo por la muestra total de egresados fue de 2,4 meses. Un resultado muy positivo se refiere a que el 63,6% de los egresados en el curso 2016-2017 se hallaba trabajando en el momento de realización de la encuesta en **2018**. Otro dato muy relevante es que el 71,4% declara que la titulación ha sido un factor principal de contratación y, aunque el 42% de los empleados cuenta con un contrato temporal (el tipo mayoritario), las tareas profesionales que desempeñan están muy relacionadas con la formación, habilidades y capacidades adquiridas durante los estudios: consultoría económica y social (28,6%); análisis de materias sociales (28,6%); administración y gestión (14,3%) y, menos relacionado, comercio (28,6%).

Los datos obtenidos por la Encuesta de Inserción Laboral se prestan a una lectura positiva, tanto por la tasa de inserción laboral (teniendo en cuenta el alto porcentaje de estudiantes que continúan una formación de posgrado y por tanto no persiguen una salida laboral inmediata) como por el valor añadido que representan los estudios del Grado en Ciencia Política y Administración Pública para la obtención del primer contrato y, especialmente, para el desempeño de las tareas profesionales asociadas con el mismo.

Véase en documentación anexa el Informe de Inserción Laboral de Tituladas y Titulados de la UAM para el Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

## 5.8 Satisfacción

Con los datos obtenidos de las encuestas, cabe destacar que la satisfacción de los estudiantes con el Plan desciende un poco desde un 3,75 durante el curso 2013-2014 hasta un 3,57 en el curso 2014/2015, prácticamente se mantiene con 3,59 en el curso 2015-2016 y vuelve a recuperarse hasta 3,73 en el curso 2016-2017. El grado de satisfacción se mantiene básicamente estable durante el **curso 2017-2018** en el que la **satisfacción global con el Plan de Estudios** es de 3.57 (el quinto título de la UAM en grado de satisfacción expresado por los estudiantes).

La satisfacción de los estudiantes con los **docentes del Plan** es de 3,80, prácticamente idéntica a la de los dos cursos anteriores (3,77 en el curso 2015-2016 y 3,82 en el curso 2016-2017), observándose una mejoría en la satisfacción de todos los ítems que componen este indicador (que ofrece el sexto valor más alto de toda la UAM). Lo mismo cabe decir con respecto a la satisfacción global con las **asignaturas del Plan**, que es de 3,61 en el curso 2017-2018 (3,63 el curso previo), y que también incrementa el valor en todos los ítems del indicador. Como en el curso anterior, se observa que la satisfacción con la asignatura obligatoria de Prácticas Externas es superior a la media (con un valor de 4 sobre 5), aunque muchas otras asignaturas obligatorias superan este grado de satisfacción.

En conclusión, se mantiene un grado muy aceptable de satisfacción con la titulación en general, y especialmente bueno en términos comparados con el resto de titulaciones de la UAM.

## 5.9 Comunicación y difusión de la titulación

### a) Web

La difusión y comunicación del grado se realiza básicamente a través de la página web, tanto de la Universidad como de la propia Facultad. Anteriormente fue objeto de una completa renovación, siguiendo las recomendaciones de la ACAP, para darle un aspecto más moderno, potenciando su uso con una cuidada estructuración de su contenido y traduciendo sus contenidos más relevantes al inglés. Actualmente es el principal canal de información de la Facultad, ayudando notablemente a la difusión de nuestros estudios de Grado y de Postgrado.

En la página web se puede acceder a información sobre el acceso a los estudios de Grado en Ciencia Política y Administración Pública y criterios de selección: vías de acceso, proceso de admisión, gestión administrativa, requisitos y criterios de selección. También está disponible la normativa académica y la estructura de los planes de estudio, así como información muy detallada sobre cada asignatura al publicarse *on line* las guías docentes, que contienen los programas, el desarrollo de la docencia en las distintas sesiones de clases magistrales y seminarios, los criterios de evaluación, l@s docentes encargados de impartir cada asignatura, el cronograma, etc.

Durante el curso 2016/2017 se ha continuado con el esfuerzo de actualización y perfeccionamiento de la página web de la Facultad de Derecho. En concreto, tanto los horarios del curso, como las guías docentes de cada asignatura, estuvieron publicados en la web en el mes de junio, con antelación más que suficiente para que I@s estudiantes dispusieran de esa información en el momento de realizar su matrícula.

#### **b) Otras vías**

Además, se han realizado una serie de mejoras en las **guías de información** de los grados impartidos y en las **guías de matrícula**, encaminadas a favorecer la información ofrecida a docentes y estudiantes y a mejorar la difusión de la información y publicidad sobre las titulaciones de la Facultad. En concreto, se ha actualizado y adaptado la Guía de Matrícula para estudiantes de nuevo ingreso al concretarse el procedimiento para efectuar la matrícula, especificando desde fechas en las que procede recoger la documentación necesaria hasta los días concretos en los que se realizará la matrícula directamente en las oficinas de la Administración. Debe resaltarse también la importante labor de difusión de estos documentos realizada entre I@s estudiantes, no sólo mediante anuncios incluidos en la página web de la Facultad de Derecho y a través de los tableros de anuncios ubicados en la misma, sino también mediante el envío de los citados documentos a través del correo electrónico institucional del estudiante.

La **Oficina de información** al estudiante, bajo la supervisión del Vicedecanato de Estudiantes, prestó asesoría a I@s estudiantes para la realización de la matrícula, a lo que ha de añadirse la importante asistencia personal y material que prestó el Personal de Administración y Servicios de la Facultad para la realización de la matrícula de I@s estudiantes.

Los datos sobre el ingreso de estudiantes en el primer año descrito arriba (número de prescripciones, estudiantes que eligen la titulación como primera opción, cobertura de prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas, estudiantes provenientes de otras Comunidades Autónomas, etc.) indican, un año más, que la reputación del Grado en CPA es bastante buena.

#### **5.10. Recursos materiales y servicios**

La Facultad de Derecho a la que se adscribe el Grado en CPA, dispone de una plantilla de personal de apoyo de 42 efectivos (excluido el personal de la biblioteca), que se distribuye entre la Administración de la Facultad (19), la Secretaría del Decanato (1), los tres Departamentos adscritos al Centro (13), y, por último, las dos Oficinas de Información (9).

La plantilla tiene amplia experiencia en la gestión de los Grados y Másteres que se imparten en el Centro, tanto en los aspectos de gestión académica, administrativa y económica, como en la organización de la movilidad nacional e internacional de estudiantes y de las prácticas en las instituciones que colaboran con la Facultad.

En un nivel más general, la gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos de la UAM (Administración de alumnos, Biblioteca, Aulas de Informática,

Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio Médico, Asociaciones de Estudiantes, etc.) servicios todos ellos públicamente accesibles en el siguiente enlace: [www.uam.es](http://www.uam.es)

Existe un Área de Atención a la Discapacidad, a nivel de la UAM, que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios). Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria (facilitando mecanismos de evaluación personalizados), así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad.

Cabe destacar los siguientes servicios de orientación al estudiante:

1. La Facultad de Derecho de la UAM dispone de una *Oficina de Atención al Estudiante*, tanto académica como de orientación complementaria (ofertas de empleo y becas): <http://bit.ly/2kGYPIt>

2. En la UAM existen acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, canalizados a través de la *Oficina de Prácticas Externas y de Empleabilidad*: <http://www.uam.es/ope/>

3. La Facultad de Derecho cuenta con una *Oficina de Prácticas* dependiente del Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas que sirve como punto de información y asesoramiento para el estudiante: <http://bit.ly/2kgjwdX>

En la propia web del servicio los estudiantes pueden acceder a información relativa a foros informativos, ofertas y convocatorias para la realización de prácticas (<http://bit.ly/2jrMlzz>), así como a los modelos de convenios de prácticas (<http://bit.ly/2kgoDL3>) y al listado de entidades colaboradoras (<http://bit.ly/2kGI0xs>)

En la Facultad se realizan periódicamente actividades destinadas a fomentar la inserción laboral de los estudiantes a través del Foro Jurídico, que se realiza en noviembre con carácter anual, y las jornadas sobre orientación profesional e inserción laboral que se organizan en febrero con carácter anual. Se puede encontrar más información acerca de las distintas actividades en los informes anuales del Plan de Acción Tutelar de la Facultad de Derecho disponibles en: <http://bit.ly/2jEYSDB> (fase de culminación de los estudios y de inserción laboral).

4. En cuanto a la *movilidad* de los estudiantes, su gestión se reparte entre la Oficina de Relaciones Internacionales y de Movilidad (ORIM) de la UAM y la Oficina de Relaciones Internacionales de Derecho (ORI Derecho).

La ORIM proporciona información acerca de los convenios internacionales y programas en los que participa la UAM, tramita las solicitudes de becas de movilidad correspondientes a la universidad en los mencionados programas y convenios, gestiona los compromisos a que da lugar la participación de la Universidad en los distintos

programas y convenios internacionales suscritos, gestiona la acogida de los estudiantes, profesores y técnicos extranjeros que acuden a nuestra universidad en calidad de intercambio y coordina la actividad de los distintos responsables de Relaciones Internacionales de los Centros de la UAM. La información relativa a esta oficina es pública y fácilmente accesible desde el siguiente enlace: <http://bit.ly/1r31ac7>

Por lo que se refiere a la ORI Derecho sus principales actividades son: negociar acuerdos con Universidades extranjeras; proporcionar información acerca de todos los programas de movilidad en los que participa la Facultad; gestionar y organizar la movilidad de los estudiantes de la Facultad en el marco del programa Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas; y gestionar la acogida de los estudiantes y profesores que acuden a nuestra facultad en calidad de intercambio.

Todo lo anterior se concreta en una serie de acciones que se realizan anualmente y entre las que cabe destacar la realización de sesiones informativas previas para cada programa de movilidad, la organización de una feria anual de movilidad Erasmus, la información a los estudiantes ya seleccionados de los procedimientos que deben seguir, proporcionando una guía del estudiante OUT, el apoyo a la actuación de los coordinadores de movilidad en los aspectos de contenido más administrativo, la coordinación del programa de mentores de movilidad para estudiantes IN, la gestión de cuestiones de movilidad de los estudiantes de doble titulación internacional y el trabajo en colaboración con la Oficina de prácticas de la Facultad para la gestión de las prácticas internacionales.

Además, la ORI mantiene actualizada la información sobre movilidad en la página web, tramita un ingente volumen de correos electrónicos y atiende al público en horario de mañana y algunas tardes. La información relativa a esta oficina es pública y fácilmente accesible desde el siguiente enlace: <http://bit.ly/2kHjigf>

El apoyo administrativo que recibe el estudiante se acompaña de un apoyo académico en la persona de los coordinadores de movilidad. La facultad envía alrededor de 300 estudiantes/año de los cuales unos 200 realizan su movilidad en estudios de Derecho y/o Ciencia política. Todos ellos tienen asignado un coordinador que tutela la elaboración del acuerdo de estudios, hace el seguimiento una vez en destino y realiza el acta de equivalencias una vez recibidas las notas. La facultad tiene unos 25 coordinadores especializados (en la medida de lo posible) en los destinos que coordinan.

Desde el punto de vista de la inserción laboral también es conveniente indicar el impulso dado a la movilidad en prácticas dentro del programa Erasmus + y otros como el programa de Embajadas del Ministerio de AA.EE.

Toda la información sobre estos programas se publicita debidamente en la página web de la UAM (<http://bit.ly/2gAcydX>) y de la Facultad de Derecho (<http://bit.ly/2kHjigf>).



Toda la información sobre las becas y ayudas al estudio que los estudiantes pueden solicitar se encuentran publicadas y fácilmente accesibles en la siguiente dirección: <http://bit.ly/2kBKxWg>

Además, con el fin de favorecer la equidad en el acceso a la educación pública superior ante el aumento de tasas académicas de los estudios oficiales, la UAM convoca anualmente ayudas con cargo al Fondo Social de la UAM: <http://bit.ly/2kBKxWg>

La Facultad se encuentra instalada en dos modernos edificios, el edificio principal, inaugurado en 1994, y el edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas, inaugurado en 2004, situados en el Campus de Cantoblanco de la UAM: [http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658626885/sinContenido/Medios\\_mat](http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658626885/sinContenido/Medios_mat)

Todo el espacio del campus cuenta con cobertura para el acceso a internet a través de la red inalámbrica EDUROAM (estándar empleado a nivel mundial por diversas instituciones educativas). Además de la red inalámbrica EDUROAM, la Universidad, a través del Centro de Atención de Usuarios de Tecnologías de la Información, pone a disposición de los títulos redes inalámbricas circunscritas a un espacio concreto (uno o varios centros, e incluso zonas de los mismos) y disponibles sólo por un tiempo determinado, por ejemplo, durante la celebración de un simposio, y de acceso restringido a usuarios autenticados.

La Universidad promueve activamente la eliminación de barreras arquitectónicas realizando de forma continua obras de mejora adaptadas al espacio existente, siempre con la intención de incidir lo mínimo posible en el uso cotidiano de los edificios. Existe información pública al respecto que puede consultarse en la dirección [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648499195/1242650053819/generico/generico/Supresion\\_de\\_barreras\\_arquitectonicas.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648499195/1242650053819/generico/generico/Supresion_de_barreras_arquitectonicas.htm)

La Facultad de Derecho cuenta con un total de 3.718 **puestos en 36 aulas de diversos tamaños**, de las cuales 30 se encuentran adaptados para minusválidos, 8 aulas disponibles para seminarios reducidos. Se ha hecho un importante esfuerzo en los últimos años para ampliar la electrificación de distintas aulas.

Debe destacarse que el Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas no tiene ninguna barrera arquitectónica que pudiera suponer problemas para el desplazamiento o acceso al mismo. El edificio Principal carece de barreras arquitectónicas en la mayor parte de su espacio, y dispone de maquinaria móvil para salvar los obstáculos arquitectónicos que pudieran existir.

Los estudiantes tienen a su disposición las siguientes infraestructuras en la Facultad de Derecho, sin perjuicio del acceso al resto de servicios comunes disponibles a nivel de la UAM (servicio médico, servicios de becas, oficina de prácticas, etc.):

1. La biblioteca de la Facultad de Derecho constituye el instrumento principal de trabajo de profesores y estudiantes. A este respecto, merecen ser destacados varios extremos.

En primer lugar, los estudiantes disponen de suficientes puestos de lectura y consulta en biblioteca. Están disponibles encuestas y herramientas de seguimiento que efectúan las bibliotecas afectadas (resultados que son públicos), que miden el nivel de uso y el grado de satisfacción en relación con algunos aspectos, siendo muy positiva la valoración de ambos aspectos como puede comprobarse en las siguientes páginas web:

<http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

[http://biblioteca.uam.es/sc/encuestas\\_de\\_satisfaccion.html](http://biblioteca.uam.es/sc/encuestas_de_satisfaccion.html)

<http://biblioteca.uam.es/intranet/Estadisticas.html>.

Los resultados de la encuesta realizada en 2015 arrojan una elevada calificación de la satisfacción de los usuarios con el personal e instalaciones, así como de la satisfacción general, obteniendo una evaluación global de los usuarios (PDI y estudiantes de los distintos niveles formativos) superior a 5 puntos sobre 6 (5,4 en personal; 4,8 en instalaciones; 4,7 en producto; 5,3 en general).

En segundo lugar, la colección de la Biblioteca de la Facultad de Derecho la conforman más de 204.250 libros, tanto del ámbito jurídico, como de la Ciencia Política, con un crecimiento anual de en torno a 5.250 ejemplares. Su riqueza documental se ha ido engrosando no solamente por el procedimiento de compra, sino también con la donación o adquisición de colecciones procedentes de ilustres particulares e instituciones. En cuanto a las revistas, tenemos actualmente 610 títulos de revistas en suscripción, un total de 2.578 títulos en papel, y acceso a más 5.777 títulos de revistas electrónicas de interés jurídico y para las ciencias sociales, así como un total de 103 bases de datos jurídicas y de la ciencia política. Además nuestra biblioteca posee un valioso patrimonio bibliográfico que conforman más de 2.000 títulos de fondos antiguo.

En tercer lugar, el servicio de biblioteca cuenta con diversos recursos (guías y tutoriales) para la autoformación de los usuarios y con un blog en el que se ofrecen servicios adaptados a las necesidades concretas de la comunidad de usuarios, como la reseña de novedades por áreas de conocimiento, disponibles como etiquetas en el blog, y a las que cualquier usuario puede suscribirse a través de los canales RSS. El servicio organiza, además, con regularidad, cursos de formación específicamente dirigidos a los estudiantes para el manejo de diversas bases de datos, así como de localización y consulta de bibliografía. Toda la información al respecto es pública y fácilmente accesible en la siguiente dirección:

<https://uamfderecho.wordpress.com/>

En cuarto lugar, debe destacarse que la biblioteca ha realizado un importante esfuerzo inversor, movido por la demanda de utilización por parte de los estudiantes, para poner a su disposición bibliografía, manuales, bases de datos y fuentes estadísticas precisas, necesarias y exigidas para la correcta documentación y desarrollo del Grado. Los fondos

destinados al material de consulta de la Biblioteca de la Facultad en el año 2015 ascienden a 135.456 euros, de los cuales 63.244 (un 49,08%), se corresponden con la cantidad destinada a los Manuales y la Bibliografía básica. Una presentación sobre la biblioteca y sus recursos puede encontrarse en:

<http://biblioteca.uam.es/derecho/presentacion.html>

2. La Facultad cuenta con salas de estudio ubicadas en la Biblioteca (llamadas aulas CRAI), concebidas tanto para los trabajos colectivos de los estudiantes como para investigadores, porque contienen la infraestructura necesaria para el uso de portátiles.

Fuera de la biblioteca, igualmente, existen cuatro salas de trabajo en grupo, con capacidad para 8 (2 salas) y 10 (2 salas) estudiantes: Puestos en las salas de estudio: 58; Puestos en Biblioteca: 600

3. En cuanto a los recursos tecnológicos, existen puntos de acceso fijos y conexión wifi en ambos edificios de la Facultad de Derecho. La conexión de los estudiantes a la red wifi se realiza a través de RedIRIS, la red de comunicaciones avanzadas de la comunidad académica y científica española. El acceso wifi requiere únicamente la previa autenticación como usuario con los datos correspondientes a su correo electrónico, siguiendo el procedimiento común previsto para la utilización de los distintos servicios del Campus vinculados a las nuevas Tecnologías. La red empleada para el acceso a internet es, como ya se ha indicado, EDUROAM, que garantiza el acceso efectivo para profesores y estudiantes de otras instituciones cuando acuden a la UAM sin necesidad de instalar nuevos clientes o nuevas credenciales en la medida en que el estándar ya esté empleado en su institución de origen. La Facultad de Derecho cuenta con dos aulas docentes de informática, dotadas cada una de 50 ordenadores, con dos puestos asignados por ordenador (200 puestos totales). En ellas se combina el uso docente, así como el uso libre a disposición de los estudiantes para la realización de los trabajos o consultas que precisen del uso de equipo informático. La Biblioteca de la facultad tiene en préstamo 35 ordenadores portátiles a disposición de los usuarios de la misma. Desde el curso pasado, se ha instalado en toda la Universidad igualmente un sistema de impresión, escaneado y fotocopiado centralizado, que permite al estudiante realizar fácilmente servicios de reprografía en cualquiera de los aparatos ubicados por toda la Universidad, pudiendo acceder a su uso a través de su carnet de estudiante. Ello agiliza la gestión del material bibliográfico que pueden utilizar los estudiantes, así como la impresión de los trabajos que puedan tener que presentar en el marco del sistema de evaluación continua de las asignaturas.

4. En la Facultad existen taquillas a disposición de los estudiantes que se pueden reservar gratuitamente por períodos de 15 días. Están ubicadas en el Edificio de la Facultad de Derecho, en la planta baja. Para su uso se ha establecido un protocolo que se encuentra disponible en la web de la Facultad:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658822719/1242668344807/generico/detalle/Reserva+y+uso+de+las+taquillas+de+la+Facultad.htm>

5. En el Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas se dispone de un Salón de grados, para la realización de eventos académicos, tales como defensa de Tesis doctorales, y de una Sala de vistas, ambientada al estilo de un tribunal, en la que se pueden desarrollar diversas actividades de simulación y preparación de juicios a nivel de Grado (Derecho Procesal) y Posgrado (Máster en Acceso a la Profesión de Abogado).

Los actos académicos u otros eventos (conferencias, jornadas, etc.) para los que se prevé la concurrencia de un mayor número de personas se celebran en el Aula Magna "Tomás y Valiente" (antigua aula G-III), situada en el Edificio de la Facultad de Derecho.

Los estudiantes y el personal docente y de apoyo de la Facultad de Derecho tienen acceso al conjunto de espacios de la UAM y a los servicios que esta ofrece a la comunidad universitaria. Entre ellos cabe destacar la Sala de Estudio situada en la Biblioteca de Ciencias, abierta 24 horas en periodos de exámenes, la Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia que forma parte del Servicio de Bibliotecas, las importantes instalaciones deportivas de la UAM, sus 2 residencias de estudiantes y profesores o su servicio de idiomas.

#### 5.11. Recursos humanos

a) Personal Docente e Investigador (PDI):

El cuadro de profesores que imparten docencia en el Grado de Ciencia Política y Administración Pública tiene una tasa elevada de formación.

PDI doctor:

2009-2010	92,31%
2010-2011	86,66%
2011-2012	81,0%
2012-2013	89,74%
2013-2014	93,02%
2014-2015	80%
2015-2016	88,64%
2016-2017	84,44%
2017-2018	83,33%

Durante el curso 2017-2018 el porcentaje del PDI doctor que imparte docencia en la Titulación es del 83,33% (84,4% en el curso anterior), una cifra excelente que muestra la alta cualificación de los profesores.

Respecto a la situación laboral de los docentes que imparten el grado, el porcentaje de PDI permanente se ha reducido de manera considerable, principalmente, como consecuencia del reemplazo de catedráticos que pasan a la jubilación con profesores ayudante doctor:

PDI permanente:

2009-2010	69,23%
2010-2011	63,23%
2011-2012	71,4%
2012-2013	69,23%
2013-2014	74,42%
2014-2015	66,67%
2015-2016	68,18%
2016-2017	64,44%
2017-2018	56,25%

Durante el curso 2017-2018 el porcentaje de PDI permanente es del 56,25% (mientras el curso anterior fue del 64,44%) lo que supone una bajada importante respecto a los ocho años anteriores y revela el agudo problema de falta de estabilidad de parte del profesorado, especialmente el más joven.

En cuanto a la calidad investigadora del personal docente que imparte en el Grado, si tomamos la tasa de sexenios reconocidos, el PDI doctor en el curso 2017-2018 sumaba 69 sexenios reconocidos por la ANECA, lo cual es reflejo de la intensa actividad y la calidad de la investigación realizada por el PDI vinculado a la titulación. Este dato expresa un grado notable de reconocimiento de la actividad investigadora que desarrollan los docentes que imparten en el Grado, y ello a pesar de la inestabilidad del profesorado y la necesidad de reclutar a los profesores utilizando las figuras contractuales disponibles, que suelen ser de tipo temporal (Ayudante Doctor).

También las tasas de participación del profesorado en actividades formativas han experimentado importantes variaciones. No obstante, se debe destacar el enorme incremento que se produce en el número de profesores que realizan alguna actividad formativa durante el curso 2016-2017, que representa el 43,24% del profesorado. El incremento del curso anterior se redujo prácticamente a la mitad durante el curso 2017-2018, que fue del 20,83%. Estas oscilaciones parecen naturales dado que los profesores más motivados suelen responder a la nueva oferta de formación docente durante el primer año y después el interés puede decrecer.

2009-2010	46%
2010-2011	16,66%
2011-2012	20%
2012-2013	17,95%
2013-2014	20,93%
2014-2015	9,30%
2015-2016	9,09%
2015-2016	43,24%
2016-2017	20,83%

Respecto a la participación en actividades de formación continua, entre el PDI que imparte en el Grado CPA, el 20,83% participó en hasta 17 actividades formativas organizadas y ofertadas por la UAM, lo cual es una cifra positiva que refleja el alto compromiso de los docentes con la mejora en los procesos de aprendizaje y formación. Con respecto a la participación del PDI en Proyectos de Innovación Docente se observa un incremento durante los últimos cursos (del 6,25% de los profesores en 2015-2017 al 8,11% en el curso 2016-2017) que es especialmente notable y positivo en el curso 2017-2018, en el que un 25% de los profesores de la titulación estuvo implicado en algún proyecto de innovación docente. Asimismo se confirma la tendencia a una mayor participación del PDI en el Programa Docencia: el 28% del PDI del Grado participó en este programa durante el curso 2017-2018, una cifra ligeramente superior al curso previo (26,92%) que claramente demuestra el creciente interés y dedicación de los docentes por obtener indicadores de evaluación de su actividad (en el curso 2015-2016 solo el 6,25% del PDI participó en dicho programa de evaluación de la docencia).

Las cifras recién presentadas parecen confirmar que las peticiones e iniciativas institucionales para impulsar la participación del PDI en programas de formación y evaluación, reiteradas en sucesivos planes de mejora de la titulación, han resultado eficaces y la respuesta del profesorado está siendo muy positiva. No obstante, parece importante continuar en esta línea tratando de mantener en el tiempo los porcentajes de implicación por parte de los docentes.

#### b) Personal de Administración y Servicios (PAS):

La Facultad de Derecho a la que se adscribe el Grado en CPA, dispone de una plantilla de personal de apoyo de 42 efectivos (excluido el personal de la biblioteca). Dicha plantilla se distribuye entre la Administración de la Facultad (19 personas, de las cuales 14 son funcionarios y 5 son becarios), la Secretaría del Decanato (1 efectivo personal funcionario), los tres Departamentos adscritos al Centro (13 efectivos personal funcionario), y, por último, las dos Oficinas de Información con las que cuenta la Facultad (9 efectivos personal laboral).

Estos recursos humanos se completan con los destinados en los Servicios Centrales del Rectorado, que cuentan con 308 miembros de Personal de Administración y Servicios.

Se trata de un colectivo que ha llevado a cabo significativos esfuerzos con el fin de configurar una estructura administrativa capaz de responder a las necesidades y exigencias que se derivan de los actuales procesos de gestión administrativa, llevando a cabo políticas de personal que eliminen obstáculos ante la rigidez de los perfiles y tareas asociadas al personal PAS y que conduzcan a un cambio de cultura que conlleve mejoras en la metodología de trabajo y una mayor versatilidad del modelo de organización administrativa.

Con tal objetivo se han adoptado diversas medidas, entre las que cabe aludir a las siguientes:

- 1º. La implantación de bases de datos compartidas entre las distintas unidades administrativas a través de la herramienta “Directorio Activo”.
- 2º. La ampliación a toda la plantilla PAS del Centro de su perfil de usuario en la aplicación informática institucional Sigma.
- 3º. El fomento de la movilidad interadministrativa que permita la redistribución de efectivos entre las distintas unidades administrativas, al objeto de atender las cargas de gestión sobrevenidas o programadas de acuerdo con los calendarios académicos de la Universidad y del Centro.
- 4º. La apuesta firme por una formación continua que permita el reciclaje y mayor cualificación de este estamento.
- 5º. La implementación de manuales técnicos de procedimiento y protocolos de actuación como instrumentos de referencia de la gestión administrativa.

Con la adopción de éstas y otras medidas pendientes de implantar, se están percibiendo visibles mejoras en lo que se refiere, de un lado, a la capacidad de respuesta frente a las necesidades de gestión que demandan los estudios de Grado y, de otro, a la optimización de los recursos humanos existentes y de la interacción administrativa de personas y tareas.

En cuanto al personal de la Biblioteca de la Facultad de Derecho (que se encuadra en el Servicio de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid, integrado por las Bibliotecas de sus Facultades y de la Escuela Politécnica, así como por la Cartoteca Rafael Mas, el Centro de Documentación Europea y el Centro de Documentación Estadística), cuenta con la colaboración de 28 personas (de un total de 215 personas adscritas al Servicio de Bibliotecas), de las cuales 12 forman parte de la plantilla fija (6 Técnicos, 5 Técnicos especialistas y 1 Administrativo) y 16 son becarios.

## 6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora

Tal y como se constatará en cursos precedentes, los datos recogidos en el presente informe de seguimiento constatan que existen numerosos y muy relevantes puntos fuertes:

- la cualificación de los estudiantes que el Grado en CPA logra atraer desde todo el territorio del Estado puede calificarse de muy buena;
- las tasas de rendimiento y eficiencia siguen arrojando valores muy positivos;
- los índices de éxito académico son muy satisfactorios;
- los indicadores de satisfacción de los estudiantes son plenamente aceptables y particularmente notables en el conjunto de las titulaciones de la UAM;
- los indicadores relativos al cuerpo docente son adecuados a pesar del incremento de los contratados doctores sin contrato permanente.
- Se ha aprobado en abril de 2018 una Modificación de la Memoria del Grado que contiene muchas medidas tendentes a resolver debilidades antes detectadas. Entre ellas: actualización del sistema de evaluación y extensión del TFG de manera que responda a la práctica y normativa de la Facultad de Derecho (curso 2018-2019); La actualización de las actividades formativas que contempla la Memoria del Grado, de manera que la dedicación en horas de los estudiantes a cada una de las actividades se ajuste a la práctica real (curso 2018-2019); La oferta de seminarios y asignaturas optativas que pueden cursar los estudiantes del Grado se adapta incrementando la oferta efectiva y, al mismo tiempo, se facilita a los estudiantes una información más completa sobre la oferta de asignaturas y seminarios que pueden cursar cada año (curso 2018-2019); Se ofrece la posibilidad de que los estudiantes que así lo decidan, puedan optar por realizar un mayor período de prácticas profesionales mediante la introducción de una asignatura optativa de Prácticas Externas (curso 2018-2019).
- Se han realizado actuaciones de fomento de la participación en encuestas de estudiantes y PDI.

No obstante, existen una serie de áreas en las que es necesario mejorar y/o actuar en el corto plazo:

- La realización de dos TFG, para los estudiantes que cursan simultáneamente el Grado en Ciencia Política y Administración Pública y el Grado en Derecho, por imperativo legal.
- La puesta en marcha de las modificaciones solicitadas y aprobadas en abril de 2018 en la Memoria de Verificación del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
- Incrementar la ocupación de las plazas ofertadas por el Grado en la línea de cursos anteriores (superior al 100% en lugar del 80% del curso actual). Para ello es imprescindible computar adecuadamente la matrícula en primer año de los estudiantes que cursan el Doble Grado con Burdeos (hasta 10) pero que no constan como estudiantes de primer curso en nuestra titulación.



- La realización de encuestas on-line por los estudiantes y por profesores sigue siendo una asignatura pendiente que hay que fomentar y reforzar, pues la tasa de respuesta sigue siendo baja, así como hay que extender las encuestas respecto de otros ámbitos y agentes (tutores profesionales, egresados, PAS).
- El fomento y estímulo para que los docentes del Grado se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.) ha de intensificarse.
- Es imprescindible que los indicadores facilitados a través de GEDOC estén actualizados, que ofrezca series homogéneas que permitan el análisis de evaluación y seguimiento y que cubran todo el rango de aspectos que exige el informe de seguimiento de las titulaciones.

## 7. Conclusiones

En conclusión, cabe afirmar que la consolidación del Grado sigue progresando de manera adecuada, y prueba de ello ha sido la aprobación de un Modifica de la Memoria para actualizarla y adaptarla de acuerdo con los resultados obtenidos en los más recientes procesos de evaluación y seguimiento. Puesto que dicho Modifica ha sido aprobado por la UAM en abril de 2018 será el próximo curso cuando algunas de sus modificaciones de mejora se hagan efectivas.

Los datos relativos a demanda, composición del estudiantado y rendimiento académico siguen siendo muy buenos. Los datos de satisfacción con los docentes, asignaturas y con la titulación en general son más que notables.

- Es una cuestión prioritaria e importante resolver la introducción de la realización de otro TFG en el Programa de los estudiantes que cursan el Grado en CPA conjuntamente con el Grado en Derecho. Ello supone incrementar significativamente el número de TFGs tutorizados y defendidos en el Grado en CPA. Además, dado que en algunos parámetros se ha detectado una tendencia descendente, es necesario proseguir con el proceso de revisión del plan de estudios y resolver los problemas ya detectados en estos años de andadura de la titulación:
- Seguir incidiendo en la importancia de realizar las encuestas de satisfacción on line, tanto por los estudiantes como por los docentes, y fomentar el uso de las otras vías de comunicación de incidencias, los partes semestrales y el buzón de sugerencias electrónico;
- Mejorar la recogida de encuestas de satisfacción y ampliarla a otros sectores (tutores profesionales y académicos de prácticas, egresados y empleadores, trabajo de fin de grado y PAS);
- Mejorar la herramienta GeDoc, así como la presentación de la información que allí se encuentra, para un eficaz procesamiento de la información. En especial, la identificación



de los estudiantes de la Doble Titulación con Burdeos para conocer su perfil específico y además tenerlos identificados en los indicadores de movilidad.

- Fomentar y estimular a los docentes en el Grado para que se incorporen a actividades de mejora de la docencia (cursos de formación, DOCENTIA, proyectos de innovación docente, etc.) formalmente reconocida y establecida como tales.